

Rama Judicial de Colombia Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA

RADICACIÓN: 2024-00031-00

DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO GUANEME SILVA

DEMANDADO: ECOPETROL S.A.; BAWER COMPANY SAS Y OTRO

Ingresa la presente demanda ordinaria laboral de Doble Instancia de MIGUEL ANTONIO GUANEME SILVA contra ECOPETROL S.A.; BAWER COMPANY SAS; Y MONTAJES MESAS SAS, la cual cumple con los requisitos legales y de forma que le son propios, de acuerdo con los artículos 25 y s.s., del C.P.L. y la S.S., está se admitirá.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

RESUELVE:

- 1. ADMITIR la presente DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE DOBLE INSTANCIA impetrada por MIGUEL ANTONIO GUANEME SILVA contra ECOPETROL S.A.; BAWER COMPANY SAS; Y MONTAJES MESAS SAS.
- 2. TRAMITAR la demanda por el Procedimiento ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA.
- 3. **CORRER** traslado de la demanda y sus anexos al demandado por el término de diez (10) días conforme al artículo 74 C.P. de T la S:S:
- 4. **SURTIR** la notificación del presente auto a los demandados conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento del Trabajo.
- 5. RECONOCER personería jurídica para actuar en calidad de apoderado del demandante al abogado JAVIER CASTELBLANCO CASTRO en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Juez

Firmado Por: Carlos Orlando Bernal Cuadros Juez Juzgado De Circuito Civil 001 Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 57775950f5a0561a9a02547a9e120e770a979eb37adcfbb6f2b0e83039019700

Documento generado en 03/04/2024 10:00:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica